



En las provincias de Murcia y Albacete

El Consejo de Ministros acuerda la declaración de urgente ocupación en las expropiaciones de las obras del último tramo de la Autovía A-33

- Entre el enlace con la C-3223 en Yecla y el enlace con la N-344.
- Unido al futuro Arco Noroeste de Murcia, se produciría un trasvase de tráfico del corredor Mediterráneo de la A-7 y AP-7 hacia la A-33 en los tráficos entre Valencia y Andalucía.
- Supondrá un ahorro de 46 km y 25 minutos en el tiempo de viaje por el interior entre Murcia y Valencia, comparado con el recorrido actual por la costa.

Madrid, 5 de abril de 2019 (Ministerio de Fomento).

El Consejo de Ministros ha acordado, en su reunión de hoy, la declaración de urgente ocupación en el procedimiento expropiatorio de las obras de construcción de “Autovía A-33 Tramo: Enlace con C-3223 a Yecla – Enlace con N-344”, con el fin de dar cumplimiento al mandato previsto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, modificado por la Ley 11/1996, de 27 de diciembre, y por la Ley 53/2002, de 30 de diciembre.

La finalización de la construcción de la autovía A-33 supondrá una alternativa para los viajes entre Murcia y Valencia por el interior, ya que la longitud del recorrido entre Murcia y Valencia quedará establecida en 212 km, frente a los 258 del recorrido actual por la costa, suponiendo un ahorro de 46 km y 25 minutos en el tiempo de viaje.

Con la finalización de la A-33 unido al futuro Arco Noroeste de Murcia se produciría un trasvase de tráfico del corredor mediterráneo de la A-7 y AP-7 hacia la A-33 en los tráficos con origen/destino Valencia y Andalucía, que ya no tendrían que pasar por la zona metropolitana formada en el entorno de las ciudades de Alicante y Murcia, reduciendo su congestión y mejorándose la seguridad vial.



Nota de prensa

El nuevo tramo de autovía se inicia al sur de la localidad de Yecla, donde la autovía A-33 conecta provisionalmente con la carretera autonómica RM-424 y finaliza conectando con el siguiente tramo de la A-33 al oeste de la población de Caudete.

La declaración de urgente ocupación permite avanzar en el procedimiento expropiatorio al objeto de obtener los terrenos necesarios para la ejecución de las obras.

